

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 076 DEL 2.019 CUYO OBJETO ES: REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FÍSICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR. SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO.

Entre los suscritos a saber CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcazar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y de otra parte JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.056.638 de Filadelfia, Caldas, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente prórroga se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato de obra No.076 de 2.019 suscrito entre las partes el día 25 de enero de 2.019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 076 de 2019, el cual tiene como plazo tres meses a partir de la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio fue suscrita por las partes el 06 de febrero de 2019. 3) Que según el estudio de necesidad de contratación presentado el 29 de abril de 2019 se específica que En la actualidad se realizan actividades de REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FÍSICA, TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR; el contrato tiene plazo contractual de 90 días calendario, y se firmó acta de inicio el día 6 de febrero de 2019 teniendo como fecha de vencimiento el día 6 de mayo de 2019. Desde el inicio de las actividades se han evidenciado la aparición de nuevos ítems que no se tuvieron en cuenta en las cantidades contractuales y que hasta la fecha han resultado alrededor de 21 nuevos ítems los cuales han influido en el rendimiento, siendo los más representativos: el retiro de revoque existente, retiro del piso existente incluido el mortero, desmonte de puertas y ventanas, demolición y reconstrucción de cámaras; todas estas actividades han influido en el rendimiento de las obras; a las fechas se vienen ejecutando labores de pintura interior y exterior; debido al invierno el secado de los revoques se han atrasado lo que influye directamente en el tiempo de aplicación de pinturas ya que este debe estar totalmente seco. Por lo anterior se considera se requiere una prórroga al contrato No. 076 de 2019 en un tiempo de 60 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo contractual. 4) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación











cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P encuentra ajustada y motivada la prórroga de este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato N° 076 de 2019 por sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS: El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

3 MAY 2019

ŬRO AGUDELO MONTOYA

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratista

V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

V.BO. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Elaboró: Sebastián Díaz Valencia.











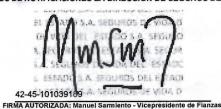
V. Bo: LUIS FERNANDO ARIAS VÁSQUEZ



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

GIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES		UCURS.				COD.S	1	NO.PÓL 42-45-1010		ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	DÍA ,	SENCIA MES	AÑO	A LAS HORAS			TIPO MOVIMI	ENTO	
03 05 2019 28 01 2019	00:00	06	07	2024	23:59		DE PRORRO	GA		
NOMBRE O RAZON ZULUACA CIRAL DO LO		OS DEL	TOMAD	OR / GAR	ANTIZADO			IDENTIFIC	ACIÓN	CC: 75.056.6
SOCIAL ZULUAGA GIRALDO, JO	HN JAIRO				-			IDEIVIII 10		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 56 - 87 OFC 203				CIL	JDAD:	MANIZAL	ES, CALDAS		TELÉFO	NO: 88676
	1/									
SEGURADO / FARDESA DE ORDAS SA					NEFICIARIO	0		IDENTIFI	04016114	UT: 000 000 000
BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SA	ANITARIAS DE CA	ALDAS S	S.A.E.S.					IDENTIFI		IIT: 890.803.239
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82				CIL	JDAD: N	MANIZALE	S, CALDAS		TELÉF	ONO 886708
DICIONAL:										
		OBJ	JETO DE	EL SEGUR	0					
			ABADA	A PLOS						
RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE V	IAS		AMPA	AROS						
RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE V	IAS				E VIGENC	IA HASTA	SUMA AS	EG/ACTUAL	SUMA AS	EG/ANTERIOR
	IAS		VIGEN 28	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019	06/	10/2019 07/2022	\$62,156 \$41,437	EG/ACTUAL ,756.30 ,844.20 41,437,844.	\$62,15 \$41,43	EG/ANTERIOR 6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2
AMPAROS CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	IAS		VIGEN 28	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019	06/	10/2019 07/2022	\$62,156 \$41,437	,766.30 ,844.20	\$62,15 \$41,43	6,766.30 7,844.20
AMPAROS CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES • ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HI	A FINALIZADO LA	EJECUCI:	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO:	06/ 06/ S, 0 MESE	10/2019 07/2022 S Y 0 Df	\$62,156 \$41,437 AS * \$,766.30 ,844.20 41,437,844.	\$62,15 \$41,43 20	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO
AMPAROS CUMPLIMIENTO GALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES	A FINALIZADO LA	EJECUCI:	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO:	06/ 06/ S, 0 MESE	10/2019 07/2022 S Y 0 Df	\$62,156 \$41,437 AS * \$,766.30 ,844.20 41,437,844.	\$62,15 \$41,43 20	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO
AMPAROS SUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO TORGADAS.	A FINALIZADO LA	EJECUCI:	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO: CONTRATO 1	06/ 06/ S, 0 MESE	10/2019 07/2022 S Y 0 DÍ	\$62,156 \$41,437 AS * \$,766.30 ,844.20 41,437,844. TREGA A SATIS	\$62,15 \$41,43 20 SFACCION I	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO
AMPAROS SUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SSTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HI OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO TORGADAS.	A FINALIZADO LA	EJECUCI	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO: CONTRATO :	06/ 06/ S, 0 MESE	10/2019 07/2022 S Y 0 DÍ	\$62,156 \$41,437 AS * \$ EL ACTA DE ENT	,766.30 ,844.20 41,437,844. TREGA A SATIS	\$62,15 \$41,43 20 SSPACCION I	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO
AMPAROS CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO TORGADAS. VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$ *******43,282.00 \$ ******7,000.00 INTERMEDIARIO	A FINALIZADO LA O A LA PRORROG IVA \$******9,	EJECUCIO GA NO 553.00	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO: CONTRATO 1 CADA AL	06/ 06/ 5, 0 MESE 2/O CON LA PRESENTE -A PAGAR	10/2019 07/2022 S Y 0 DÍ	\$62,156 \$41,437 AS * \$ EL ACTA DE ENT	,766.30 ,844.20 41,437,844. TREGA A SATIS LA VIGEN RADO TOTAL ,032,454.70 DASEGURO	\$62,15 \$41,43 20 SSPACCION I	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO LAS GARANTIF
AMPAROS SUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES SSTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA OR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO TORGADAS. VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$ *******43,282.00 \$ ******7,000.00 INTERMEDIARIO NOMBRE CLAVE	A FINALIZADO LA D A LA PRORROC IVA \$******9,	EJECUCIO GA NO 553.00 RT.	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO: CONTRATO :	06/ 06/ 5, 0 MESE 2/O CON LA PRESENTE -A PAGAR	10/2019 07/2022 S Y 0 DÍ	\$62,156 \$41,437 AS * \$ CL ACTA DE ENT O SE AMPLIA VALOR ASEGUI \$*****145	,766.30 ,844.20 41,437,844. FREGA A SATIS LA VIGEN RADO TOTAL ,032,454.70	\$62,15 \$41,43 20 SSPACCION I	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO LAS GARANTIF
AMPAROS CUMPLIMIENTO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES ESTABILIDAD DE LA OBRA ACLARACIONES * ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA COR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO TORGADAS. VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$ *******43,282.00 \$ ******7,000.00 INTERMEDIARIO	A FINALIZADO LA O A LA PRORROG IVA \$******9,	EJECUCIO GA NO 553.00 RT.	VIGEN 288 28 SI AMPA	NCIA DESDI 3/01/2019 3/01/2019 ARA 5 AÑO: CONTRATO 1 CADA AL	06/ 06/ 5, 0 MESE 2/O CON LA PRESENTE -A PAGAR	10/2019 07/2022 S Y 0 DÍ	\$62,156 \$41,437 AS * \$ CL ACTA DE ENT O SE AMPLIA VALOR ASEGUI \$*****145	,766.30 ,844.20 41,437,844. TREGA A SATIS LA VIGEN RADO TOTAL ,032,454.70 DASEGURO	\$62,15 \$41,43 20 SSPACCION I	6,766.30 7,844.20 \$41,437,844.2 DEL MISMO LAS GARANTI; AN DE PAGO CONTADO

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



Lumpleme < FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

VIGILADO

-

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



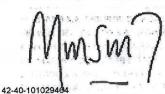
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE	EXPEDICIÓN (ALES			SUCUR			-	COD.5	1	NO.PÓLIZ 42-40-101029		ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 03 05 2019	VIGENCIA DÍA MES 28 01	DESDE AÑO 2019	A LAS HORAS 00:00	DÍA 06	GENCIA MES 10	AÑO 2019	A LAS HORAS 23:59	ANEX	D DE PRORRO	TPO MOVIMIEI GA	NTO	
NOMBRE O DAZON				TOS DEL	LTOMAE	OOR / GAR	ANTIZADO			IDENTIFICA	CIÓN	CC: 75,056.63
NOMBRE O RAZON SOCIAL	ZULUAGA GIR	ALDO, JOHN	JAIRO									
DIRECCIÓN: KR 23 NI	RO. 56 - 87 OFC 20)3				CIL	JDAD: I	MANIZAL	ES, CALDAS		reléfon	VO: 88676
							UEEIOIA DIO					
ACECHBADO:	EMPRESA DE	ODDAS SAN					NEFICIARIO			IDENTIFIC	ACIÓN N	IIT: 890.803.239
ASEGURADO:		UBRAS SAN	ITAKIAS DE	CALDAS) J.A.L.J		10.10		C CALDAS	IBENTI IO	TELÉF	
DIRECCIÓN: CRA, 23				0.1.0		CIL	JDAD: M	IANIZALE	S, CALDAS		TELEF	000700
BENEFICIARIO: 89080 S.A.E.	3239 - EMPRESA [S.P.	E OBRAS SA	ANITARIAS L	JE CALDA	AS	ADICIONA	AL:					
CON SUJECIÓN A LAS						EL SEGUR						
X GARANTIZAR LA RESP 0076 PARA REALIZA BL MUNICIPIO DE BELL X	LAS REPARACIO	L EXTRACONT NES LOCATIV	RACTUAL EN VAS Y ACABA	QUE PUE ADOS PLA	DA INC NTA FIS	URRIR EL SICA , PLAI	TOMADOR D	E LA I	PRESENTE POLI TOV DE AGUA	ZA EN DESAR POTABLE DE	ROLLO DI EMPOCAL	EL CONTRATO N DAS SAS ESP E
X BENEFICIARIO TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00				VIGENCIA DESDE 28/01/201	VIGENC HAST7 9 06/10/2	A	SUMA ASE ACTUAL \$62,156,76		AN	A ASEG TERIOR 56,766.30
RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y C	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00	IBLE			VIGENCIA DESDE	HASTA	A	ACTUAL		AN	TERIOR
X BENEFICIARIO TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y O	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00	IBLE			VIGENCIA DESDE	HASTA	A	ACTUAL		AN	TERIOR
RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y CO ACLARACIONES X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00 PERDI	IBLE % DEL VAL	o: 1.00	SMMLV	VIGENCIA DESDE 28/01/201	HAST/ 9 06/10/2	A 2019	ACTUAL	6.30	AN \$62,1	TERIOR
X BENEFICIARIO TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y O ACLARACIONES X X POR MEDIO DEL PRES OTORGADA.	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00 PERDI	IBLE \$ DEL VALI DA - Minim	O: 1.00	SMMLV	VIGENCIA DESDE 28/01/201	HAST/ 9 06/10/2	E CONTR	ACTUAL \$62,156,76	6.30 RA LA VIGE	AN \$52,1	TERIOR 55,766.30
ESENTATION TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y CO ACLARACIONES X X X DOR MEDIO DEL PRES	N Y/O PAVIMENTAC	DEDUC 15.00 PERDI	IBLE \$ DEL VALI DA - Minim	O: 1.00	SMMLV	VIGENCIA DESDE 28/01/201 LICADA AL	HASTP 9 06/10/2	2019	ACTUAL \$62,156,76	6.30 RA LA VIGE	AN \$52,1	TERIOR 55,766.30
ENERPICIARIO TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y O ACLARACIONES X X POR MEDIO DEL PRES POTORGADA.	N Y/O PAVIMENTAC PERACIONES SENTS ANEXO Y D GASTOS EXPED S ***********************************	DEDUC 15.00 PERDI E ACUERDO	IBLE \$ DEL VALI DA - Minim	DRROGA	SMMLV	VIGENCIA DESDE 28/01/201 LICADA AL	HASTI 9 06/10/2 PRESENTI	2019	ACTUAL \$62,156,76	RADO TOTAL 156,766.30	AN \$52,1	TERIOR 55,766.30 E LA GARANT
ENERPICIARIO TERCEROS RIESGO: CONSTRUCCIO AMPAROS PREDIOS LABORES Y O ACLARACIONES X X POR MEDIO DEL PRES POTORGADA.	N Y/O PAVIMENTAC PERACIONES SENTS ANEXO Y D GASTOS EXPED S ***********************************	DEDUC 15.00 PERDI	IBLE \$ DEL VALIDA - Minimo A LA PRO	DRROGA	SMMLV	VIGENCIA DESDE 28/01/201 LICADA AL	HASTF 9 06/10/2 PRESENTE	2019	ACTUAL \$62,156,76 ATO SE ACLA VALOR ASEGU \$******62	RADO TOTAL 156,766.30	AN \$52,1	TERIOR 55,766.30 E LA GARANT

CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

New Parew FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

نه

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS PRORROGA Nº 1 III @ caldas

CONTRATO

076 DE 2019

OBJETO

REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FÍSICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.

EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR.

MUNICIPIO

BELALCÁZAR

VALOR

\$207.189.221

CONTRATISTA

JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

75.056.638

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101039189

POLIZA DE RESP. CIVIL

EXTRACONTRACTUAL No.

42-40-101029464

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A

21212	0.1140	VIGENCIA			
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO	
CUMPLIMIENTO	SI	28-ene-19	6-oct-19	\$ 62.156.766,30	
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	28-ene-19	6-jul-22	\$ 41.437.844,20	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 N	IESES, 0 DIAS	\$ 41.437.844,20	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	28-ene-19	6-oct-19	\$ 62.156.766,30	

CUMPLE REQUISITOS LEGALIZACION ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA NΑ ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA N 1 AL CONTRATO 076 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

A PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

ÄRTURO AĞUDELO MONTOYA

Gerente

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE Jefe Sección Contratación

Elaboro: Sebastian Díaz Valencia



Manizales, 03 de mayo de 2.019.

INGENIERO LUIS FERNANDO ARIAS VÁSQUEZ SUPERVISOR CONTRATO 076 DE 2019 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización prórroga 1 del contrato número 076 de 2.019

A través del presente remito a usted copia de la prórroga 1 del contrato 076 de 2019, cuyo objeto es: REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FÍSICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR. Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO.

Dirección: Carrera 23 #56-87 Oficina 203. Manizales, Caldas.

Teléfono: 8867688

Así mismo, usted será responsable del contrato y la presente prórroga, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordia|mente,

SARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.

Gerente













Manizales, 29 de abril de 2019

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 076/2019. Asunto: Solicitud de prórroga 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarle se autorice la prorroga No 01 al contrato No 076/2019 que tiene como objeto: "REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FISICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR". El Supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de treinta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial soportado en:

Desde el inicio de actividades se han evidenciado la aparición de nuevos ítems que no se tuvieron en cuenta en cuenta en las cantidades contractuales y que hasta la fecha han resultado alrededor de 21 nuevos ítems los cuales han influido en el rendimiento, siendo los más representativos: el retiro de revoque existente, retiro del piso existente incluido el mortero, desmonte puertas y ventanas, demolíción y reconstrucción de cámaras; todas estas actividades han influido en el rendimiento de las obras; a la fechas se vienen ejecutando labores de pintura interior y exterior; debido al invierno el secado de los revoques se han atrasado lo que influye directamente en el tiempo de aplicación de pinturas ya que este debe estar totalmente seco.

Por lo anterior se considera se requiere una prorroga al contrato No 076/2019 en un tiempo de 60 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

Atentamente,

LUIS FERMANDO ARIAS VASQUEZ

Supervisor

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.

VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS Jefe de Operación y Mantenimiento EMPOCALDAS S.A. E.S.P.













F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	lunes, 29 de abril de 2019

Objeto de la contratación PRORROGA 1 AL CONTRATO No 076/2019 QUE TIENE POR OBJETO: "REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FISICA., PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE. DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR."

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo En la actualidad se realizan actividades de REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FÍSICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR; el contrato tiene un plazo contractual de 90 días calendario, y se firmo acta de inicio el día 6 de febrero de 2019 tieniendo como fecha de vencimiento el día 6 de mayo de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad Desde el inicio de actividades se han evidenciado la aparición de nuevos items que no se tuvieron en cuenta en cuenta en las cantidades contractuales y que hasta la fecha han resultado alrededor de 21 nuevos ítems los cuales han influido en el rendimiento, siendo los más representativos: el retiro de revoque existente, retiro del piso existente incluido el mortero, desmonte puertas y ventanas, demolición y reconstrucción de cámaras; todas estas actividades han influido en el rendimiento de las obras; a la fechas se vienen ejecutando labores de pintura interior y exterior; debido al invierno el secado de los revogues se han atrasado lo que influye directamente en el tiempo de aplicación de pinturas ya que este debe estar totalmente seco. Por lo anterior se considera se requiere una prorroga al contrato No 076/2019 en un tiempo de 60 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo contractual.

Conveniencia La prorroga 01 al contrato 076 de 2019 permitirá cumplir con el objeto contractual, la infraestructura fisica de la planta de tratamiento en el municipio de Belalcazar redundando en la calidad y continuidad del agua que se suministra al municipio, además de que se cumplirá con el objeto contractual del contrato 076/2019.

Oportunidad Se cuenta en el sitio con el ingeniero que ejecuta las obras; este cuenta con el personal, equipos y proveederos para garantizar llevar a buen termino la totalidad de las obras.

REQ	UISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BI	EN O SERVICIO	garaner er eggen vikt fræ gelejeligt.
	ha los que corresponden al contrato 076/2		
	EXPERIENCIA REQUERIDA		
Condiciones de Idoneidad LA MIS y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	MA SOLICITA EN EL CONTRATO 076 DI	≣ 2019	
	SOPORTE DE PRECIOS DEL MER	CADO	
Persona Natural y jurídica	Contacto Email	Teléfono	Valor cotización
	Total precio de me	cado	
	PRESUPUESTO		
Vigencia actual 2019	Vigencia futura 2020	To	Total tal vigencias
	VX 1.7		
Cod. Rubro No	ombre Rubro de apropiación	Valorio	de la apropiación
	Total CDP		
	Centro de costos		
	OBLIGACIONES GENERALES DEL CO	NTRATISTA	
	Obligación		Aplica
contratación y aspectos contemplad			Si aplica
entregas de acuerdo al objeto del co	el supervisor un cronograma de actividade ntrato y las necesidades de la Empocalda	s o plan de s S,A. E.S.P.,	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos	los gastos en el desarrollo del contrato.		Sí aplica

N	
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tuberia, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaídas S.A. E.S.P., (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tuberia, 6) NIT-DV	Si aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	
Número de Número de Identificación del tubo o Código de Producto Pabricante NiT-DV de la tuberia	Si aplica
#######*##############################	
•	
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Si aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Sí aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancias recibidas	Sí aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	Si aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Si aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	gill description and a segregation of the
Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
м а	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago opertuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Planta de tratamiento MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS

Plazo de ejecución CUARENTA Y CINCO DÍAS (60) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

FORMA DE PAGO

Forma de Pago En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

- 1. Presentación de la factura
- 2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
- 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
- 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
- 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A.

E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrrolto (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

---- Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN Nombre del Supervisor Cargo del supervisor

CARANTÍAS

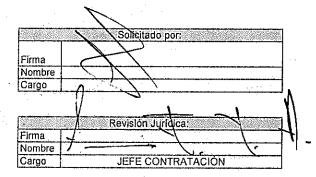
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO			
	TIPO	DE COL	NTRATO

Suministros			No aplica
	Tipo de	contrato	Aplica

Arrendamiento	No aplica
Obra Company C	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoria	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO



100	Aprobado por:
Firma	
Nombre	
Cargo	

Manizales, Abril 29 de 2019

Señores **EMPOCALDAS S.S E.S.P**

Asunto: Solicitud de prórroga del contrato 0076 2019

Por medio de la presente yo, JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO, identificado con C.C. 75.056.638 de FILADELFIA, CALDAS, como CONTRATISTA en la ejecución del CONTRATO Nº 0076/2019 cuyo objeto es: "REPARACIONES LOCATIVAS Y ACABADOS PLANTA FISICA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR", que se está realizando con la empresa CONTRATANTE EMPOCALDAS S.A E.S.P amablemente deseo solicitarles la prórroga del contrato por 2 meses más a partir de la fecha de vencimiento del contrato por los siguientes motivos:

- 1. Para la elaborando de las puertas y las ventanas en madera, se necesitaban las carteras de los buques realizados y completados para fabricarlas sobre medida, además de esto la madera requiere de un secado optimo y que debe ser según el fabricante de más o menos 1 mes y medio para emplear la madera y poder garantizar los trabajos.
- 2. El contrato tuvo obras adicionales que retrasaron las obras contractuales. Ejemplo: Demolición de revoques y construcción de sobre grueso de mortero, estos dos ítems retrasaron los revoques, la pintura y la instalación de cerámica, que requieren de tiempo de secado y curado para su aplicación y/o instalación.

Agradezco mucho su atención y apoyo en el mismo.

Atentamente

C.C. 75.056.638 CONTRATISTA

後 Responder a todos マー 園 Eliminar () No deseado Bloquear

IMPORTANTE - PRÓRROGA 1 CONTRATO 076 DE 2019

Sebastian Diaz

Jue 09/05/2019 17:37

Luis Arias; Fernando Arias ∀

Buen día.

A través de la presente comunicación informamos que dentro del trámite contractual de la prórroga 1 al contrato 099 de 2019, se allegó únicamente la póliza de seguro de responsabilidad extracontractual, quedando como faltante la póliza de seguro de cumplimiento.

Así entonces, recordamos lo establecido por la ley:

"Artículo 7°. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop).

Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione.

Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop)."

Además de lo siguiente:

"SECOP I informa a todas las entidades que contratan con recursos públicos lo siguiente:

Oportunidad en la publicación de la información en el SECOP: La información registrada por las Entidades en el SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible en tiempo real. Las entidades que aun utilizan el SECOP l están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición".

Así entonces se le informa a usted como supervisor del contrato, que no se ha podido realizar el trámite pertinente y por lo tanto no se ha podido surtir la notificación, siendo de vital importancia informar que no se ha podido cargar a las plataformas dentro del término indicado.

Sebastián Díaz Valencia. Judicante Contratación. sebastian.diaz@empocaldas.com.co Empocaldas S.A. E.S.P.